MEH-0261- 2010- 000059

000141

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE COMISION EVALUADORA

Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/10

"Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos para Ventiladores Pulmonares de la Marca DRAGER"

AÑO 2010

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

147

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 41/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A NECESIDAD CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER"**

Asunción, 10 de noviembre de 2010

Señora
Directora de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO.-
PRESENTE

La Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación Por la Vía de la Excepción Nº 41/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A NECESIDAD CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER",** nos dirigimos a Ud, y por su intermedio al Consejo de Administración, remitiendo el correspondiente **Informe**, la carpeta de antecedentes y 1 (una) carpeta de oferta.

El Informe consta de 7 fojas (siete fojas)

Atentamente

ALFREDO MARIN

Alfredo Andrés Marin Musa
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Mirtha Dalla Fontana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha Dalla Fontana
Abogada Mat. Nº 2498
Coordinadora
Dirección Jurídica I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Amarilla de Rolon
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Funcionaria Certificada por DNCP
DGBS

12 NOV 2010
D.G.B.S.
I.P.S.

12/11/10
11:45 hs.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación por vía de la Excepción N° 41/10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A NECESIDAD CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum MEM-0261-2010-000059 de fecha 21 de mayo de 2010, el Dpto. de Electromedicina del HC solicita la Contratación de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de Repuestos para Ventiladores Pulmonares de la Marca DRAGER perteneciente al IPS", el mismo cuenta con el V° B° de la Dirección de Apoyo y Servicios y la Gerencia de Salud.

En fecha 23 de agosto de 2010, se eleva el Dictamen UOC N° 083/10, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para su aprobación.

La Resolución N° 093-012/10 de fecha 26 de agosto de 2010, en el **Art. 1°** Acredita el supuesto de excepcionalidad y Autoriza el llamado a Contratación por vía de la Excepción N° 41/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos para Ventiladores Pulmonares de la marca Drager", en base a a lo dispuesto por el art. 33 inc a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" previa comunicación de la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), **Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 41/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos para Ventiladores Pulmonares de la marca Drager", **Art. 3°** Dispone que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y a su difusión a través del Sistema de información de Contrataciones Publicas (SICP), así mismo, en la pagina Web del IPS, **Art. 4.** Comunicar a quienes corresponda y archivar-

Fue invitada a participar de este Acto la empresa: EDUARADO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q.F. Julia Armoa de Rolon, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Alfredo Andrés Marin Musa, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios (Gerencia de Salud) y Abog. Mirtha Dalla Fontana, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Q.F. Stella Marina Quintana, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se informa que la presente Contratación se halla incluido en el PAC IPS 2010 en el N° de Orden 564, con un monto a contratar por Gs. 1.296.125.548 **(Guaraníes un mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho).**

FREDDY MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 007703/10 de fecha 10 de agosto de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Dpto. de Presupuesto, informa que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2010 por un monto de **Gs. 133.877.194 (Guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro)**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003927/2010 de fecha 10 de agosto de 2010. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 2:2:1:240 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Medica General Nº de PAC 00202716/10.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 159/10 de fecha 01 de noviembre de 2010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la única empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C: **Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs.1.296.125.548.- (GUARANÍES Mil Doscientos Noventa y Seis Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 38.883.766.- (Guaranies Treinta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.1508.04885/000.

El oferente presenta Constancia N° 1100371 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la Oferente EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., en la Contratación por la Vía de la Excepción N° 41/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A NECESIDAD CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER"**y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05,se observa que la empresa oferente **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C**, ha presentado la documentación de carácter formal y sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, no teniendo ningún impedimento de carácter formal ni sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, por lo cual cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los Decretos Reglamentarios pertinentes".

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº de Orden	Documentos Substanciales	Eduardo Elizeche Benitez SAC
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.

6.-CUADRO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación

ÍTEM 1

Empresa	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	INFORME COMISIÓN EVALUADORA
Eduardo Elizeche Benitez SACI	1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo De Ventilador Pulmonar de la marca Drager modelo Savina instalado en el Hospital Central del I.P.S.	UNIDAD	EVENTO	148	1.521.000	225.108.000	Se ajusta a lo solicitado se sugiere adjudicar

OBS.: El mantenimiento preventivo será semestral por dos años (4 semestres). Se solicita para 37 máquinas.

ÍTEM 2

Empresa	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO EN GUARANIES	MONTO MAXIMO EN GUARANIES
Eduardo Elizeche Benitez SACI	2	73171602-006	Asistencia Técnica con provisión de repuestos para Ventiladores Pulmonares de la marca Drager pertenecientes al I.P.S	535.508.774	1.071.017.548

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	INFORME COMISIÓN EVALUADORA
Savina Service Set 1 year	UNIDAD	EVENTO	1.330.991	Se ajusta a lo solicitado se sugiere adjudicar
PCB O2-FRONTPANEL	UNIDAD	EVENTO	7.568.317	
DISPLAY	UNIDAD	EVENTO	3.668.684	
POT	UNIDAD	EVENTO	336.082	
SAVINA - POWER SUPPLY	UNIDAD	EVENTO	17.169.732	
OXYTRANCE VE	UNIDAD	EVENTO	1.930.429	
DISPLAY FIELD COMPLETE	UNIDAD	EVENTO	8.095.804	
PBC CONTROLLER	UNIDAD	EVENTO	28.756.329	
PBC O2 - VALVE	UNIDAD	EVENTO	10.351.593	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	INFORME COMISION EVALUADORA
CB O2 – DIAPHRAGM	UNIDAD	EVENTO	4.996.423	
ENGINEDRIVER, COMPL.	UNIDAD	EVENTO	5.560.956	
HORN, CPL.	UNIDAD	EVENTO	1.351.768	
LOUDSPEAKER COMPLETE	UNIDAD	EVENTO	2.037.570	
TSI-SENSOR	UNIDAD	EVENTO	19.351.523	
VALVE ACTUATOR	UNIDAD	EVENTO	11.630.204	
INSPIRATION UNIT. COMPLETE	UNIDAD	EVENTO	10.847.287	
EXPIRARION VALVE	UNIDAD	EVENTO	4.864.047	
FLOWSENSOR BUSHING, CPL	UNIDAD	EVENTO	1.992.650	
RADIAL FAN	UNIDAD	EVENTO	2.895.808	
FRONT PANEL HOUSING	UNIDAD	EVENTO	3.726.164	
SPARE PARTS (BLOW, ENGINE UNIT)	UNIDAD	EVENTO	17.851.313	
VALVE UNIT	UNIDAD	EVENTO	17.877.135	
CONJUNTO TARJETA MENBRANA O2	UNIDAD	EVENTO	4.996.423	
CD-ROM SIDE DOOR, PANEL PC-123	UNIDAD	EVENTO	409.476	
POWER SUPPLY, PANEL PC-123	UNIDAD	EVENTO	2.338.880	
Hora/Hombre de asistencia técnica para Ventiladores Pulmonares de la marca Drager pertenecientes al Hospital Central	UNIDAD	EVENTO	718.000	

OBSERVACION:

-El cobro de la Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos será realizado sobre la suma total correspondiente a un mes.

-Para la cuantificación del tiempo trabajado se contabilizará desde que se empiece a trabajar por el equipo hasta que se termine dicho trabajo.

- En caso que el equipo deba ser llevado a la empresa para su reparación, la empresa deberá informar la cantidad de horas que serán necesarias para la reparación las cuales deberán ser previamente autorizadas por el jefe de la Sección Electromedicina correspondiente.

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.F.

- El tiempo mínimo para una Asistencia Técnica será de 15 (quince) minutos (0,25 hora).

- El cobro de Asistencia Técnica para Mantenimientos preventivos será realizado sobre la suma del total de horas trabajadas en un semestre.

- Se deberá cotizar el Precio Unitario por el costo de Hora / Hombre.

6. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE ACLARACION y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Durante el proceso no se han solicitado aclaraciones y presentaciones de documentos.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, la oferta presentada por la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC,** cumple con todo lo requerido en las especificaciones y asistencia técnica, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con el mantenimiento y repuesto de los equipos, considerando que los mismos pertenecen al HOSPITAL CENTRAL, se sugiere adjudicar

8. CONCLUSION

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 41/10 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A NECESIDAD CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER" a la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.,** por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta, conforme al siguiente cuadro:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C

ÍTEM 1

[illegible]	CODIGO DE [illegible]	DESCRIPCION	UNIDAD DE [illegible]	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [illegible]	PRECIO TOTAL [illegible]
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo De Ventilador Pulmonar de la marca Drager modelo Savina instalado en el Hospital Central del I.P.S.	UNIDAD	EVENTO	148	1.521.000	225.108.000

OBS.: El mantenimiento preventivo será semestral por dos años (4 semestres). Se solicita para 37 máquinas.

ALF[illegible]O MAR[illegible]
Ele[illegible]edicina H.C.I.P.S.

ÍTEM 2

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO EN GUARANÍES	MONTO MÁXIMO EN GUARANÍES
2	73171602-006	Asistencia Técnica con provisión de repuestos para Ventiladores Pulmonares de la marca Drager pertenecientes al I.P.S	535.508.774	1.071.017.548

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA
Savina Service Set 1 year	UNIDAD	EVENTO	1.330.991
PCB O2-FRONTPANEL	UNIDAD	EVENTO	7.568.317
DISPLAY	UNIDAD	EVENTO	3.668.684
POT	UNIDAD	EVENTO	336.082
SAVINA - POWER SUPPLY	UNIDAD	EVENTO	17.169.732
OXYTRANCE VE	UNIDAD	EVENTO	1.930.429
DISPLAY FIELD COMPLETE	UNIDAD	EVENTO	8.095.804
PBC CONTROLLER	UNIDAD	EVENTO	28.756.329
PBC O2 - VALVE	UNIDAD	EVENTO	10.351.593
CB O2 – DIAPHRAGM	UNIDAD	EVENTO	4.996.423
ENGINEDRIVER, COMPL.	UNIDAD	EVENTO	5.560.956
HORN, CPL.	UNIDAD	EVENTO	1.351.768
LOUDSPEAKER COMPLETE	UNIDAD	EVENTO	2.037.570
TSI-SENSOR	UNIDAD	EVENTO	19.351.523
VALVE ACTUATOR	UNIDAD	EVENTO	11.630.204
INSPIRATION UNIT. COMPLETE	UNIDAD	EVENTO	10.847.287
EXPIRARION VALVE	UNIDAD	EVENTO	4.864.047
FLOWSENSOR BUSHING, CPL	UNIDAD	EVENTO	1.992.650
RADIAL FAN	UNIDAD	EVENTO	2.895.808
FRONT PANEL HOUSING	UNIDAD	EVENTO	3.726.164

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA
SPARE PARTS (BLOW, ENGINE UNIT)	UNIDAD	EVENTO	17.851.313
VALVE UNIT	UNIDAD	EVENTO	17.877.135
CONJUNTO TARJETA MENBRANA O2	UNIDAD	EVENTO	4.996.423
CD-ROM SIDE DOOR, PANEL PC-123	UNIDAD	EVENTO	409.476
POWER SUPPLY, PANEL PC-123	UNIDAD	EVENTO	2.338.880
Hora/Hombre de asistencia técnica para Ventiladores Pulmonares de la marca Drager pertenecientes al Hospital Central	UNIDAD	EVENTO	718.000

OBSERVACION:

-El cobro de la Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos será realizado sobre la suma total correspondiente a un mes.

-Para la cuantificación del tiempo trabajado se contabilizará desde que se empiece a trabajar por el equipo hasta que se termine dicho trabajo.

- En caso que el equipo deba ser llevado a la empresa para su reparación, la empresa deberá informar la cantidad de horas que serán necesarias para la reparación las cuales deberán ser previamente autorizadas por el jefe de la Sección Electromedicina correspondiente.

Monto Total Adjudicado IVA INCL: Gs 1.296.125.548.- (Guaranies un mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho)

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los documentos solicitados en el punto 38.4 del PBC.

Es nuestro informe.-

ALFREDO MARIN
Electromedicina N.C.I.P.S.

Alfredo Andrés Marin Musa
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Mirtha Dalla Fontana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha Dalla Fontana
Abogada Mat. Nº 2498
Coordinadora
Dirección Jurídica I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julio J. Armoa de Rolón
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Julio Armoa de Rolon
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Stella Marina Quintana
Funcionaria Certificada por DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000132

DBS/OBS/ N° 633/2010

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION VE Nº 41/10.**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 15 de Noviembre de 2010.

Con relación al Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la **VE Nº 41/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos para Ventiladores Pulmonares de la Marca Drager"**, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo sin los antecedentes del llamado, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

Verificado por:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
D.G.B.S.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA, Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios